



Ayuntamiento de Piedras Albas

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

PROHIBICIÓN DE APARCAR EN LOS RECORRIDOS DE LAS PROCESIONES

Si el tiempo permite la celebración de las procesiones de Semana Santa se recuerda que **quedará prohibido aparcar** en el recorrido de las mismas, los siguientes días y en los siguientes horarios:

VIERNES 18/04/2025 (VIERNES SANTO) DE 19:00 A 23:00

C/Iglesia, Pza. de Portugalillo, Pza. Anacleto Pallés, C/Álamo, Pza. del Ejido de los Pozos (acera del comercio), C/ del Carmen y C/Eras.

DOMINGO 20/04/2025 (DOMINGO DE RESURRECCIÓN) DE 09:00 A 12:00

C/Iglesia, Pza. de Portugalillo, C/Álamo, Pza. del Ejido de los Pozos (acera del comercio) y C/El Cuco.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica

Alberto Ortega Villarroel
Alcalde